

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**ACUERDO MARCO CONTRATACIÓN DE COLORANTES PARA LA  
FABRICACIÓN DE PAPEL**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**PA-AM/1504/BU/2025/SP424601**

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN
- 6.- PRECIO
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN
- 9.- DOCUMENTACIÓN
- 10.- GARANTÍAS
- 11.- PENALIZACIONES
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 13.- OTRAS CUESTIONES

## ANEXO 1

## **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA y ALMACENES**

### **1.- OBJETO**

El objeto de la presente licitación es la formalización de un Acuerdo Marco para el suministro de colorantes para la fabricación de papel con las condiciones y características descritas en los siguientes apartados. Con cargo a este Acuerdo marco podrán llevarse a cabo Contratos basados para suministros de materiales no explícitamente recogidos en él siempre que sean de la misma naturaleza y propósito. Estos materiales deberán cumplir con las condiciones recogidas en el apartado quinto del Documento de inicio de expediente de compra para el presente procedimiento.

### **2.- DESCRIPCIÓN**

Las características técnicas del producto a suministrar son las contenidas en ANEXO 1. En el caso de otros colorantes, que no aparecen específicamente descritos con su código de material, se aportarán sus características técnicas en los Contratos Basados referidos a los mismos.

### **3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO**

Suministro de los productos indicados u otros de similar naturaleza requeridos para la fabricación de papel en las instalaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda de Burgos (Fábrica de papel) detalladas en el punto 7 de este pliego.

### **4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formarán parte de este Acuerdo Marco.

La duración de este Acuerdo Marco será de **cuatro años**, sin posibilidad de efectuar prórroga.

Con cargo a este Acuerdo se generarán Contratos basados por las cantidades y fechas de suministro definidas en los mismos. Estos Contratos basados serán adjudicados a alguna de las empresas incluidas en el Acuerdo Marco formalizado. Las condiciones pactadas en este Acuerdo marco serán de aplicación en los Contratos basados con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos Contratos Basados como se necesiten hasta agotar el Valor Estimado o se agote el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Los proveedores que se incluyan en el presente Acuerdo Marco una vez formalizado, deberán suministrar las cantidades que se les adjudiquen en los Contratos Basados (pedidos con entrega de material real).

### **5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Las cantidades indicadas en este Acuerdo Marco son una estimación hecha con la finalidad de establecer económicamente el importe del Valor Estimado.

Las estimaciones necesarias previstas durante el periodo de vigencia del Acuerdo incluida la prórroga, se desglosan del siguiente modo:

## **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA y ALMACENES**

CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UDS	CANTIDAD ANUAL	CANTIDAD TOTAL (4 AÑOS)
13704004	COLORANTE PIGMENTARIO ALLO.PIGMOSOL 1250	kg	500	2.000
13704040	COLORANTE AMARILLO LEVANYL HR-LF	kg	250	1.000
13704042	COLORANTE VIOLETA CONASOL	kg	25	100
13704043	COLORANTE LEVANYL MAGENTA B-LF	kg	200	800
13704044	COLORANTE LEVANYL ROJO 3G-LF	kg	200	800
13704045	COLORANTE REACTIVO NEGROSIN ALCOHOL B	kg	75	300
13704046	COLORANTE REACTIVO ACIDOS/BASES PASAPORT	kg	600	2.400
<b>TOTALES</b>		<b>kg</b>	<b>1850</b>	<b>7400</b>

Durante la vigencia del acuerdo, la FNMT-RCM llevará a cabo Contratos Basados acorde a sus necesidades al proveedor o a los proveedores con los que se haya formalizado el Acuerdo tomando en cuenta las condiciones económicas y técnicas ofertadas por cada uno de ellos.

La cantidad estimada puede ampliarse o reducirse según las necesidades reales que surjan, sin superar el límite económico y temporal de vigencia establecidas en el Acuerdo marco.

Con cargo a este Acuerdo marco se podrán contratar materiales de similar naturaleza que por el mismo concepto sean requeridos para un pedido de cliente. Todo ello sin superar el límite económico y temporal de vigencia establecido en la presente contratación.

Este Acuerdo Marco no supone un compromiso cierto de adquisición de material de la cantidad estimada. La FNMT-RCM no estará obligada, por tanto, a solicitar el suministro de la cantidad alguna.

Será en los Contratos basados donde la FNMT-RCM asume la obligación de compra por la cantidad de suministro solicitada en ellos.

### **6.- PRECIO**

Según se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

### **7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE**

Las condiciones de entrega, transporte, embalaje, paletizado y etiquetado serán las especificadas en el ANEXO 1.

El lugar de entrega habitual en condiciones DAP será:

FNMT-RCM (Fábrica de Papel)

Avda. Costa Rica, 2

09001 – BURGOS

El objeto del contrato deberá ser suministrado en las instalaciones de la FNMT-RCM (Fábrica de Papel).

Los plazos máximos de entrega serán los indicados en los Contratos basados con base a las necesidades de ese momento para atender las fabricaciones previstas.

## **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA y ALMACENES**

### **8.- MONTAJE, INSTALACIÓN**

No aplica. Se trata de una materia prima.

### **9.- DOCUMENTACIÓN**

La facilitada en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de este procedimiento de licitación

### **10.- GARANTÍAS**

Según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de este procedimiento de licitación.

### **11.- PENALIZACIONES**

De acuerdo a lo establecido en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de este procedimiento de licitación.

### **12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Vicente García Juez, Miguel Ángel Riberas Virtus o Fernando Domínguez Antonaya en las direcciones de correo electrónico [vgjuez@fnmt.es](mailto:vgjuez@fnmt.es), [mariberas@fnmt.es](mailto:mariberas@fnmt.es) o [fernando.dominguez@fnmt.es](mailto:fernando.dominguez@fnmt.es)

### **13.- OTRAS CUESTIONES**

Forman parte integrante del presente pliego el Anexo 1

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO

SUSANA DÍAZ DÍAZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

FERNANDO DOMÍNGUEZ ANTONAYA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

# ANEXO 1



## ÍNDICE

<b>1. Histórico de Modificaciones .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción de la Materia .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Especificaciones Generales de la Materia .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Requisitos del Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Procedimiento de Homologación .....</b>	<b>5</b>
<b>6. Plan de Muestreo.....</b>	<b>5</b>



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

- Al final del punto 3 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA, se añade "(2): Ensayos a realizar..."

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

---

**MATERIA:**

COLORANTE AMARILLO PIGMOSOL 1250

**CÓDIGO SAP:**

- 13704004



### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

<b>DE LA MATERIA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>NO CONFORMIDAD (1)</b>	<b>MÉTODO DE ENSAYO</b>
*1.- Estado Físico:	Sólido o escamas	Menor	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes)
*2.- Humedad:	< 5 %	Menor	Desecado a 105 °C
*3.- Color visible:	Amarillo	Crítico	
*4.- Coordenadas cromáticas:	L*: 70,7 ± 4 a*: 16,5 ± 4 b*: 54,6 ± 6	Crítico	Medido en naveta grande en equipo Ultrascan D65/10
*5.- Dispersabilidad en agua:	completa	Menor	
*6.- pH:	< 10	Menor	En producto comercial diluido al 1%
*7.- Resistencia a los ácidos:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; ácido sulfúrico 5%, 30 min
*8.- Resistencia a las bases:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; hidróx. sódico 5 %, 30 min
*9.- Resistencia a los disolventes:	>= 1	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; acetona pura, 30 min
*10.- Resistencia al calor:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; 120 °C , 30 min
*11.- Solidez a la luz:	>= 1	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; Xenotest, hasta cambio 3 en lana 4 (papel euro)
12.- Condiciones de ensayo:			
Temperatura:	20 - 25 °C		
Humedad Relativa:	35 - 55 %		

(1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.

(2) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>



## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
<p>1. Suministro</p> <p>Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.</p>	<p>- La mercancía se suministrará en bidones/caja de cartón de aproximadamente 30 Kg. de peso. Las condiciones durante el transporte deberán asegurar que el producto es recibido cumpliendo con las especificaciones de producto indicadas en el apartado 3.</p> <p>- Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.</p>
<p>2. Identificación:</p> <p>Información de la etiqueta</p> <p>Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas</p>	<p>Etiqueta situada en la misma posición y contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del proveedor</li> <li>- Denominación comercial del producto</li> <li>- Referencia del lote de fabricación</li> <li>- Peso de la unidad (kg.)</li> <li>- Código SAP de la FNMT</li> </ul> <p>-Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible</p>
<p>3. Documentación:</p> <p>Albarán</p> <p>Certificado de calidad</p> <p>Ficha Técnica del producto</p> <p>Ficha de datos de seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº del pedido.</li> <li>- Nombre del proveedor.</li> <li>- Denominación comercial del producto.</li> <li>- Referencia(s) del(los) lote(s).</li> <li>- Fecha de envío.</li> <li>- Código FNMT del producto.</li> <li>- Cantidad del envío (Kg.).</li> </ul> <p>En 2ª fase de homologación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación"</p> <p>Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.</p> <p>Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.</p> <p>Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.</p> <p>La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización.</li> <li>2. Composición / información sobre los componentes.</li> <li>3. Identificación de los peligros.</li> <li>4. Primeros auxilios.</li> <li>5. Medidas de lucha contra incendios.</li> <li>6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.</li> <li>7. Manipulación y almacenamiento.</li> <li>8. Controles de exposición /protección individual.</li> </ol>



<p>Concesiones</p>	<p>9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas. 12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte. 15. Informaciones reglamentarias. 16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</p> <p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>
<p>NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>	

## **5. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION**

Comienza con el suministro de una muestra de 1 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de homologación consistirá en el envío de 60 Kg. (una cantidad normal de pedido), para prueba industrial de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará homologada.

La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

## **6. PLAN DE MUESTREO**

<b>PLAN DE MUESTREO</b>	<b>ESPECIFICACION</b>
1. Muestra para el ensayo.	De cada envase se tomará una cantidad de 50 gr. (aprox.) en orden a la realización de los ensayos correspondientes, por cada lote identificado por el proveedor.
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.
<p>ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.</p> <p>Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no. Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.</p>	



Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.





## ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones .....	2
2. Descripción de la Materia .....	2
3. Especificaciones Generales de la Materia .....	3
4. Requisitos del Servicio .....	4
5. Procedimiento de Homologación .....	5
6. Plan de Muestreo.....	5



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

- Al final del punto 3 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA, se añade "(3): Ensayos a realizar..."

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

---

**MATERIA:**

COLORANTE AMARILLO LEVANYL HR-LF

**CÓDIGO SAP:**

- 13704040



### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

---





DE LA MATERIA	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO
*1.- Estado Físico:	Líquido	Crítico	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes.
*2.- Composición química:	Ausencia de pigmento negro de humo	Crítico	El suministrador deberá certificar la ausencia total de este componente.
*3.- Contenido en sólidos:	> 45%	Mayor	
*4.- Solubilidad al agua	Completa	Crítico	
*5.- Color visible	Amarillo	Crítico	
*6.- Coordenadas cromáticas	L* = 59.0 ± 3 a* = 33.5 ± 2 b* = 53.0 ± 4	Mayor	Colorímetro Ultrascan D65, 10°; naveta de cristal.
*7.- Viscosidad:	< 1000 cp	Menor	
*8.- Densidad:	1100 - 1400 g/l	Menor	20 °C
*9.- pH	6,0 - 8,0	Menor	Al 1% P.C.
*10.- Resistencia a los ácidos	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; ácido sulfúrico 5%, 30 min
*11.- Resistencia a las bases	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; hidróxido sódico 5%, 30 min
*12.- Resistencia a disolventes	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; acetona pura 30 min
*13.- Resistencia al calor	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; 120°C 30 min



*14.- Solidez a la luz:	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa. Xenotest hasta cambio 3 en lana 4
15.- Condiciones de ensayo: Temperatura: Humedad Relativa:	20 - 25 °C 35 - 55 %		

- (1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.
- (2) Escala de evaluación de la resistencia tras el tratamiento, 4: cambio con deterioro < 5%, 3: cambio con deterioro < del 25%, 2: cambio con deterioro < del 50%, 1: cambio con deterioro > del 50% y 0: el color desaparece completamente.
- (3) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>

## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	- La mercancía se suministrará en bidón/caja de cartón.. - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación: Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá: - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT - Fecha de caducidad  - Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación:  Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). - Fecha de caducidad.  En 2ª fase de homologación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.



Ficha de datos de seguridad	<p>Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.</p> <p>Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.</p> <p>La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización.</li><li>2. Composición / información sobre los componentes.</li><li>3. Identificación de los peligros.</li><li>4. Primeros auxilios.</li><li>5. Medidas de lucha contra incendios.</li><li>6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.</li><li>7. Manipulación y almacenamiento.</li><li>8. Controles de exposición /protección individual.</li><li>9. Propiedades físicas y químicas.</li><li>10. Estabilidad y reactividad.</li><li>11. Informaciones toxicológicas.</li><li>12. Informaciones ecológicas.</li><li>13. Consideraciones relativas a la eliminación.</li><li>14. Informaciones relativas al transporte.</li><li>15. Informaciones reglamentarias.</li><li>16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</li></ol>
Concesiones	<p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>

NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.

## **5. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION**

Comienza con el suministro de una muestra de 0,2 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de homologación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido, para prueba industrial de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará homologada.

La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.



## 6. PLAN DE MUESTREO

PLAN DE MUESTREO	ESPECIFICACION
1. Muestra para el ensayo.	Con cada envío, si correspondiese a diferentes lotes de fabricación, se deberá proporcionar una muestra de 250 cc representativa de cada lote, para los análisis del laboratorio. Adjunto a la(s) misma(s) se enviará un certificado en el que se indique que dichas muestras corresponden a ese envío.
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.

**ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.**  
Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no.  
Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.



## ÍNDICE

1. <b>Histórico de Modificaciones</b> .....	<b>2</b>
2. <b>Descripción de la Materia</b> .....	<b>2</b>
3. <b>Especificaciones Generales de la Materia</b> .....	<b>3</b>
4. <b>Requisitos del Servicio</b> .....	<b>4</b>
5. <b>Procedimiento de Aprobación</b> .....	<b>5</b>
6. <b>Plan de Muestreo</b> .....	<b>5</b>



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

28/11/2024 EDICIÓN INICIAL

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

---

**MATERIA:**

COLORANTE VIOLETA CONASOL

**CÓDIGO SAP:**

- 13704042



### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

DE LA MATERIA	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO
*1.- Estado Físico:	Sólido polvo	Crítico	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes.
*2.- Humedad:	<5%	Mayor	
*3.- Color visible	Violeta ( $\Delta E < 1,5$ )	Crítico	
4.- Solubilidad: Acetona Acetato de butilo Benceno de metilo Diclorometano Etanol	1,3 g/l 3,0 g/l 7,0 g/l 35,0 g/l 0,2 g/l	Mayor	
*5.- Reactividad a disolventes: Acetona Tolueno	Sí	Crítico	PRAB LAB 69
*6.-Solubilidad en agua:	Insoluble	Mayor	
*7.-Solidez a la luz:	$\geq 3$ (2)	Mayor	En producto puro. Xenotest hasta cambio 3 en lana 4
8.-Condiciones de ensayo: Temperatura: Humedad Relativa:	20 - 25 °C 35 - 55 %		Especificaciones internas.

- (1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.
- (2) Escala de evaluación de la resistencia tras el tratamiento, 4: cambio con deterioro < 5%, 3: cambio con deterioro < del 25%, 2: cambio con deterioro < del 50%, 1: cambio con deterioro > del 50% y 0: el color desaparece completamente.
- (3) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>



## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro  Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases	- Bidón/caja de cartón (La mercancía se suministrará en bidones/caja de cartón de aproximadamente 30 Kg. de peso). - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación:  Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá:  - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT - Fecha de caducidad  -Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación: Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto  Ficha de datos de seguridad	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). - Fecha de caducidad  En 2ª fase de aprobación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Aprobación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas. 12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte.



<p>Concesiones</p>	<p>15. Informaciones reglamentarias. 16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</p> <p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>
<p>NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>	

## **5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN**

<b>PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN</b>
<p>Comienza con el suministro de una muestra de 1 Kg, preferentemente libre de coste, según las especificaciones descritas en este mismo documento, para prueba industrial.</p> <p>La segunda fase de aprobación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido de acuerdo con las especificaciones del presente documento.</p> <p>Superada esta fase, la materia quedará aprobada.</p> <p>La fecha de caducidad del estado de aprobación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.</p>

## **6. PLAN DE MUESTREO**

<b>PLAN DE MUESTREO</b>	<b>ESPECIFICACION</b>
<p>1. Muestra para el ensayo.</p>	<p>Se tomará una cantidad de 50 g (aprox.) en orden a la realización de los ensayos correspondientes, por cada lote identificado por el suministrador.</p> <p>También se podrá proporcionar una muestra representativa del lote para los análisis del laboratorio. Adjunto a la misma se enviará un certificado en el que se indique que dicha muestra corresponde a ese envío.</p>
<p>2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.</p>	<p>100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.</p>
<p><b>ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.</b> Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no. Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.</p>	



Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.





## ÍNDICE

<b>1. Histórico de Modificaciones .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción de la Materia .....</b>	<b>2</b>
<b>3. especificaciones Generales de la Materia .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Requisitos del Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Procedimiento de Homologación .....</b>	<b>5</b>
<b>6. Plan de Muestreo.....</b>	<b>5</b>



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

- Al final del punto 3 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA, se añade "(2): Ensayos a realizar..."

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

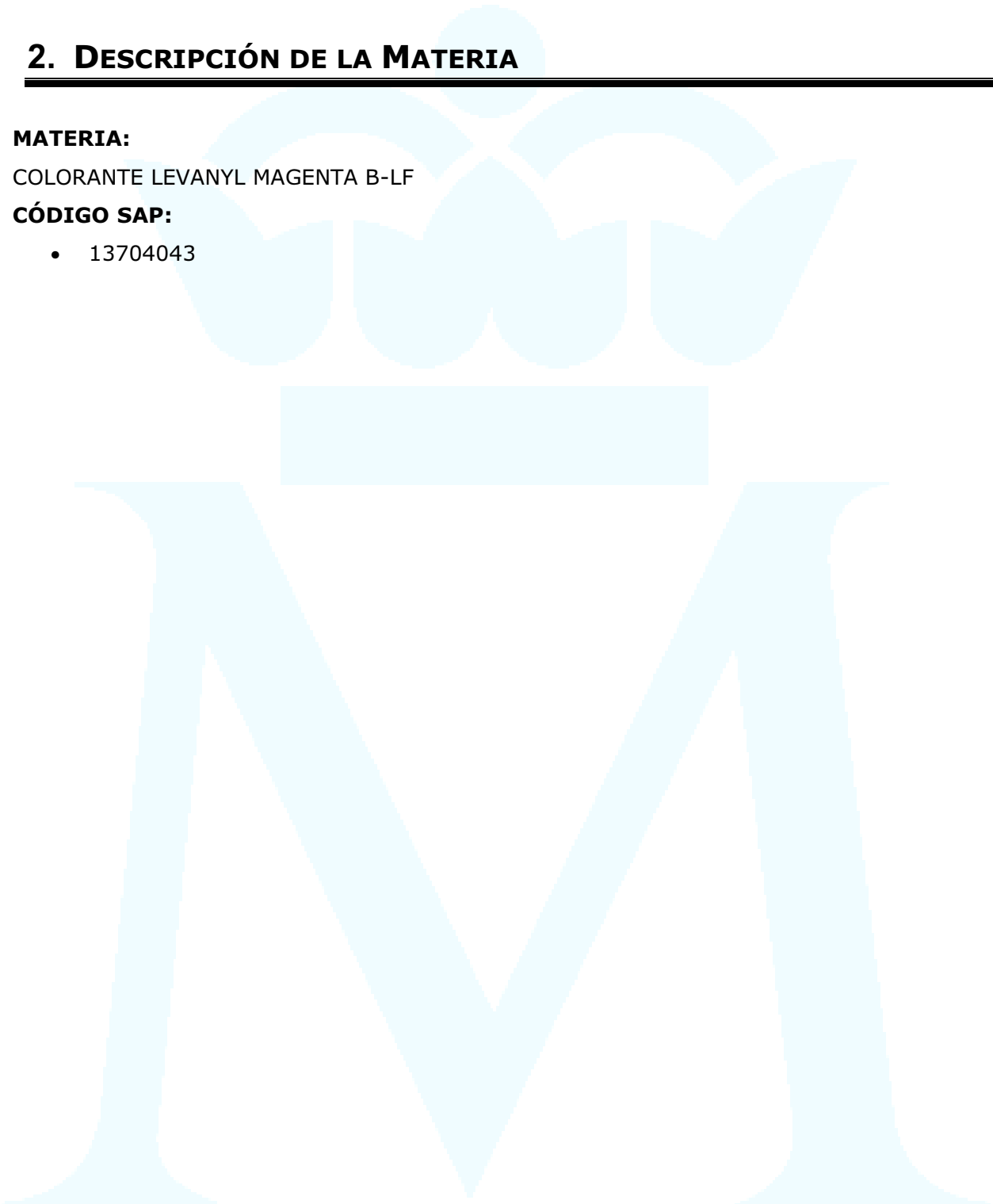
---

**MATERIA:**

COLORANTE LEVANYL MAGENTA B-LF

**CÓDIGO SAP:**

- 13704043





### 3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA

DE LA MATERIA	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO
*1.- Estado Físico:	Líquido pastoso (Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes)	Crítico	
*2.- Contenido en sólidos:	> 40 %	Mayor	
*3.- Color visible:	Magenta	Crítico	Aproximadamente PANTONE 240
4.-Coordenadas cromáticas:	L*: 32 ±2 a*: 22 ±4 b*: 0,5 ±2	Crítico	CIELAB D65 10°
5.- Dispersabilidad:	En agua	Mayor	
6.- Viscosidad Broofield:	<1000 cps	Menor	Husillo 2, 30 rpm, 20 °C
7.- pH:	6 - 8	Mayor	1% producto comercial
8.- Densidad:	1100 - 1400 g/l	Mayor	20 °C
*9.- Resistencia a los ácidos:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; ácido sulfúrico 5%, 30 min
*10.- Resistencia a las bases:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; hidróx. sódico 5 %, 30 min
*11.- Resistencia a los disolventes:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante s/pasta celulosa; acetona pura, 30 min
*12.- Resistencia al calor:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; 120 °C , 30 min
*13.- Solidez a la luz:	>= 3	Crítico	Escala 0 a 4; Xenotest, hasta cambio 3 en lana 4
14.- Condiciones de ensayo: Temperatura: Humedad Relativa:	20 - 25 °C 35 - 55 %		

(1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.

(2) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>



## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	- Bidón (La mercancía se suministrará en bidones de aproximadamente 30 Kg. de peso) - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación:  Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá:  - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT  -Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación:  Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto  Ficha de datos de seguridad	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.).  En 2ª fase de homologación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas.



<p>Concesiones</p>	<p>12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte. 15. Informaciones reglamentarias. 16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</p> <p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>
--------------------	--

NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.

## 5. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION

Comienza con el suministro de una muestra de 1 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de homologación consistirá en el envío de 60 Kg. (una cantidad normal de pedido), para prueba industrial de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará homologada.

La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

## 6. PLAN DE MUESTREO

PLAN DE MUESTREO	ESPECIFICACION
1. Muestra para el ensayo.	Con cada envío, si correspondiese a diferentes lotes de fabricación, se deberá proporcionar una muestra representativa del lote para los análisis del laboratorio. Adjunto a la misma enviará un certificado en el que se indique que dicha muestra corresponde a ese envío.
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.

### ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.

Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no.

Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.



Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.





## **ÍNDICE**

<b>1. Histórico de Modificaciones .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción de la Materia .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Especificaciones Generales de la Materia .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Requisitos del Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Procedimiento de Homologación .....</b>	<b>5</b>
<b>6. Plan de Muestreo.....</b>	<b>5</b>



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

- Al final del punto 3 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA, se añade "(3): Ensayos a realizar..."

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

---

**MATERIA:**

COLORANTE PIGMENTARIO ROJO LEVANYL 3G-LF

**CÓDIGO SAP:**

- 13704044



### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

<b>DE LA MATERIA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>NO CONFORMIDAD (1)</b>	<b>MÉTODO DE ENSAYO</b>
*1.- Estado Físico:	Líquido	Crítico	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes.
*2.- Composición química:	Ausencia de pigmento negro de humo	Crítico	El suministrador deberá certificar la ausencia total de este componente.
*3.- Contenido en sólidos:	> 50%	Mayor	
*4.- Solubilidad al agua	Completa	Crítico	
*5.- Color visible	Rojo oscuro	Crítico	
*6.- Coordenadas cromáticas	L* = 41.0 ± 2 a* = 42.0 ± 4 b* = 24.0 ± 2	Mayor	Colorímetro Ultrascan D65, 10°; naveta de cristal.
*7.- Viscosidad:	< 1000 cp	Menor	
*8.- Densidad:	1150 - 1300 g/l	Menor	20 °C
*9.- pH	6 - 8	Menor	Al 1% P.C.
*10.- Resistencia a los ácidos	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; ácido sulfúrico 5%, 30 min
*11.- Resistencia a las bases	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; hidróxido sódico 5%, 30 min
*12.- Resistencia a disolventes	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; acetona pura 30 min
*13.- Resistencia al calor	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa; 120°C 30 min
*14.- Solidez a la luz:	≥3 (2)	Crítico	Escala 0 a 4; 1000 ppm colorante sobre pasta de celulosa. Xenotest hasta cambio 3 en lana 4
15.- Condiciones de ensayo: Temperatura: Humedad Relativa:	20 - 25 °C 35 - 55 %		



- (1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.
- (2) Escala de evaluación de la resistencia tras el tratamiento, 4: cambio con deterioro < 5%, 3: cambio con deterioro < del 25%, 2: cambio con deterioro < del 50%, 1: cambio con deterioro > del 50% y 0: el color desaparece completamente.
- (3) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>

## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	- La mercancía se suministrará en bidón/caja de cartón.. - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación:  Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá: - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT - Fecha de caducidad  -Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación:  Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto  Ficha de datos de seguridad	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). - Fecha de caducidad.  En 2ª fase de homologación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.



<p>Concesiones</p>	<p>7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas. 12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte. 15. Informaciones reglamentarias. 16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</p> <p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>
--------------------	--

NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.

## **5. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION**

Comienza con el suministro de una muestra de 0,2 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de homologación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido, para prueba industrial de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará homologada.

La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

## **6. PLAN DE MUESTREO**

<b>PLAN DE MUESTREO</b>	<b>ESPECIFICACION</b>
<p>1. Muestra para el ensayo.</p>	<p>Con cada envío, si correspondiese a diferentes lotes de fabricación, se deberá proporcionar una muestra de 250 cc representativa de cada lote, para los análisis del laboratorio. Adjunto a la(s) misma(s) se enviará un certificado en el que se indique que dichas muestras corresponden a ese envío.</p>



2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.

100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.

**ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.**

Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no.

Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.



## ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones .....	2
2. Descripción de la Materia .....	2
3. Especificaciones Generales de la Materia .....	3
4. Requisitos del Servicio .....	4
5. Procedimiento de Aprobación.....	5
6. Plan de Muestreo.....	5



## 1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

---

21/01/2026

3.6 Se modifica la tolerancia del pH de 0,5 a 1,0.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

---

**MATERIA:**

COLORANTE NEGRO NIGROSINA ALCOHOL B

**CÓDIGO SAP:**

- 13704045



### 3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA

DE LA MATERIA	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO
*1.- Estado Físico:	Sólido polvo	Crítico	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes.
*2.- Humedad:	< 7,0%	Mayor	
*3.- Color visible	Negro	Crítico	
*4.- Coordenadas cromáticas	L*= 36,0 ± 2,0 a*=0,8 ± 1,0 b*=0,5 ± 1,0	Mayor	Colorímetro Ultrascan D65, 10°; naveta de cristal.
*5.- Solubilidad: Etanol Metanol Etilenglicol monoetil éter Propilenglicol monometil éter Dipropilenglicol monoetil éter Bencil alcohol 1-Metil-2-Pirrolidina	15g/l 20g/l 60 g/l 10 g/l 10 g/l 500 g/l 100 g/l	Mayor	
*6.- Ph	<b>2,6 ± 1</b>	Mayor	ISO 787 Apartado 9
*7.- Reactividad a disolventes: Acetona Tolueno Etanol	Sí	Mayor	PRAB LAB 69
*8.-Solubilidad en agua:	Insoluble	Mayor	
10.-Contenido en Anilina:	< 1,0 %	Mayor	
11.-Contenido en Nitrobenceno:	< 0,05 %	Mayor	
*12.-Solidez a la luz:	≥3 (2)	Crítico	En producto puro. Xenotest hasta cambio 3 en lana 4
13.-Condiciones de ensayo: Temperatura: Humedad Relativa:	20 - 25 °C 35 - 55 %		Especificaciones internas.

(1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.

(2) Escala de evaluación de la resistencia tras el tratamiento, 4: cambio con deterioro < 5%, 3: cambio con deterioro < del 25%, 2: cambio con deterioro < del 50%, 1: cambio con deterioro > del 50% y 0: el color desaparece completamente.

(3) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>



## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases	- Bidón/caja de cartón (La mercancía se suministrará en bidones/caja de cartón de aproximadamente 30 kg de peso). - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación: Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá: - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg) - Código SAP de la FNMT - Fecha de caducidad  -Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación:  Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto  Ficha de datos de seguridad	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). - Fecha de caducidad  En 2ª fase de aprobación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Aprobación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas. 12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte. 15. Informaciones reglamentarias.



Concesiones	<p>16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.</p> <p>Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)</p>
<p>NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>	

## **5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN**

Comienza con el suministro de una muestra de 1 kg, preferentemente libre de coste, según las especificaciones descritas en este mismo documento, para prueba industrial.

La segunda fase de aprobación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido de acuerdo con las especificaciones del presente documento.

Superada esta fase, la materia quedará aprobada.

La fecha de caducidad del estado de aprobación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

## **6. PLAN DE MUESTREO**

<b>PLAN DE MUESTREO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>
1. Muestra para el ensayo.	<p>Se tomará una cantidad de 50 g (aprox.) en orden a la realización de los ensayos correspondientes, por cada lote identificado por el suministrador.</p> <p>También se podrá proporcionar una muestra representativa del lote para los análisis del laboratorio. Adjunto a la misma se enviará un certificado en el que se indique que dicha muestra corresponde a ese envío.</p>
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.
<p><b>ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.</b></p> <p>Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no. Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.</p>	

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.



## ÍNDICE

<b>1. Histórico de Modificaciones .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción de la Materia .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Especificaciones Generales de la Materia .....</b>	<b>2</b>
<b>4. Requisitos del Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>5. Procedimiento de Aprobación.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Plan de Muestreo.....</b>	<b>5</b>



## **1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES**

30/01/2026

Varios Versión inicial

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA**

### **MATERIA:**

COLORANTE REACTIVO ÁCIDOS/BASES

### **CÓDIGO SAP:**

- 13704046

## **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

<b>DE LA MATERIA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>NO CONFORMIDAD (1)</b>	<b>MÉTODO DE ENSAYO</b>
*1.- Estado Físico:	Líquido	CRÍTICO	Se presentará con ausencia de impurezas, apelmazamientos o contaminantes.
*2.- Color visible:	Azul oscuro		
*3.- Reactividad: En concentración normal de uso Papel expuesto a medios ácidos (ácido clorhídrico al 10%) Papel expuesto a medios básicos (hidróxido sódico al 10%)	No visible Cambia a rosáceo Cambia a verde azulado	CRÍTICO	Adicionado en baño de encolado en concentración 1% sobre preparación. La coloración es prácticamente irreversible.
*4.- Viscosidad (cps):	3,0 ± 1,0	CRÍTICO	DIN-ISO 2431 , a 23 °C
*5.- pH:	9 - 11	MAYOR	Producto comercial
*6.- Densidad (g/l):	1000 - 1100	MAYOR	
*7.- Solubilidad en agua:	Sí	MAYOR	Totalmente soluble
*8.- Coordenadas cromáticas (%): L* a* b*	25 ± 1 -0,5 ± 1 -0,35 ± 1	MAYOR	Producto comercial, D65, 10°.
*9.- Sólidos (%):	7 - 11	MAYOR	
10.- Estabilidad durante el almacenamiento:	1 año	MAYOR	En un almacenaje correcto, el tiempo de conservación es ilimitado



11.- Condiciones de ensayo:			
Temperatura:	20 - 25 °C		
Humedad Relativa:	35 - 55 %		

- (1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.  
 (2) Ensayos a realizar en: <https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305>

## 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	- Bidón (la mercancía se suministrará en bidones de 200 Kg de peso). - Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación: Información de la etiqueta  Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá: - Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT  - Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación: Albarán  Certificado de calidad  Ficha Técnica del producto  Ficha de datos de seguridad	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). - Fecha de caducidad.  En 2ª fase de aprobación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Aprobación"  Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.  Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios. 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual.



Concesiones

9. Propiedades físicas y químicas.
  10. Estabilidad y reactividad.
  11. Informaciones toxicológicas.
  12. Informaciones ecológicas.
  13. Consideraciones relativas a la eliminación.
  14. Informaciones relativas al transporte.
  15. Informaciones reglamentarias.
  16. Otras informaciones, de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014.
- Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Área de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos).

NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.



## **5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN**

Comienza con el suministro de una muestra de 1 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento.

La segunda fase de aprobación consistirá en el envío de 200 Kg. (una cantidad normal de pedido), para prueba industrial de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará aprobada.

La fecha de caducidad del estado de aprobación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

## **6. PLAN DE MUESTREO**

<b>PLAN DE MUESTREO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>
1. Muestra para el ensayo.	Se tomará una muestra de 750 cc (aprox.) en orden a la realización de los ensayos correspondientes, por cada lote identificado por el suministrador. También se podrá proporcionar una muestra representativa del lote para los análisis del laboratorio. Adjunto a la misma enviará un certificado en el que se indique que dicha muestra corresponde a ese envío.
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.

#### **ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.**

Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no. Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.